

REQUISITOS VISA
(Special Visitor – Student visitor, up to 6 months /
English Language course up to 11 months)

- Aplicación en línea debidamente diligenciada en letra mayúscula, con los dos apellidos completos, el número de pasaporte debe ir unido letras y números, ejemplo: AG203040 no puede ser el número de la cédula. Se debe tramitar a través de la página web: <https://www.visa4uk.fco.gov.uk>
- Pasaporte vigente y pasaportes anteriores. Si alguno de los pasaportes están extraviados adjuntar Certificado de Movimientos Migratorios expedido por el DAS.
- Una foto reciente 3.5 x 4.5 cm, fondo blanco y con la cara completa, sin gafas de sol y con las orejas destapadas, con excepción de las personas que tienen que hacerlo debido a sus creencias religiosas o costumbres étnicas.
- Al menos que sea soltero, debe presentar evidencia de su estado marital (Certificado de matrimonio, unión libre, divorcio o de defunción.)
- Carta de aceptación de la Escuela, Instituto, o Universidad (si es fotocopia o fax que sea muy clara) donde mencione **nombre del curso, duración** y costos del mismo, incluyendo **acomodación**.
- Fotocopias de estudios realizados. (diplomas obtenidos ó constancia de terminación de materias, si es el caso, incluir cursos de inglés realizados).
- Una carta de colegio o universidad confirmando su inscripción y ausencia (carta aplazamiento de semestre)
- Si es empleado, presentar carta laboral donde indique cargo, sueldo, tiempo de servicio y período de vacaciones o tiempo de licencia.

Solvencia económica:

- Extractos Bancarios de los últimos seis meses, donde se refleje el historial del movimiento la cuenta.
- Certificación bancaria con nombre del titular, fecha de apertura de la cuenta y saldo a la fecha.
- Declaración de renta (Si declara)
- Evidencia de ingreso por propiedades
- Si no es usted quien asumirá los costos de sus estudios, se requiere una declaración notariada de la persona que financiará sus gastos en Inglaterra expresando claramente su compromiso. Adjuntar copia de la cédula de identidad.
- Si la persona que financiará sus estudios es empleada, deberá adjuntar certificado laboral, si tiene su propia empresa deberá adjuntar Certificado de Cámara de Comercio con su respectiva declaración de renta, si es independiente presentar declaración de renta y/o certificación de ingresos expedida por un contador con su respectivo balance y su copia de tarjeta profesional autenticada.

Reino Unido – Visa de Estudiante Visitante

- Los menores de edad deben presentar los siguientes documentos en original y copia:
El formulario debe ser firmado por uno de los padres.
 - Registro civil.
 - Certificación de estudios.
 - Permiso de los padres dirigido a la embajada del Reino Unido para salir del país con firmas autenticadas en notaría.
- **Costo de Vida:** Usted debe demostrar que tiene la capacidad de cumplir con los costos de vida así:
Del 12 de Noviembre de 2015, las tasas revisadas son las siguientes:
 - **£ 1.265** por mes si usted está gastando más de la mitad de su tiempo de estudio en Londres interior; o
 - **£ 1.015** por mes si usted está gastando más de la mitad de su tiempo de estudio fuera el centro de Londres.

El oficial de visas puede solicitar documentación adicional.

Valor de la VISA:

GBP 85 Para **Student Visitor** hasta por 6 meses

GBP 162 Para **Language Extended** hasta por 11 meses.

El pago de la visa se hace una vez se ha diligenciado la aplicación en línea, solo puede ser con tarjeta de crédito VISA o MASTERCARD, posterior al pago puede programar la cita

- Si desea agilizar el estudio de su visa, tendrá un valor adicional de 192 USD que pagara el mismo día de la presentación a la embajada.
- Si desea aplicar antes de las 9:00am (Horario regular), tendrá un costo adicional de 80 USD.

VFS

Carrera 14 N 85-68 of 407

Edificio Torres 85 Bogotá. Colombia

Horario de presentación de solicitudes: lunes a viernes 9:00am a 4:00pm, según su cita.

Embajada del Reino Unido

Cra 9 No 76-49 piso 8 Colombia, Bogotá,

Horarios de atención: lunes a jueves de 8:30 am a 11:30 am.- viernes de 8:30 am. a 10:30 am.

La información debe reconfirmarse permanentemente en la página web, debido a que la embajada se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Información actualizada según la página web oficial de la embajada. Octubre / 2015

WWW.TROTAMUNDOS.COM.CO

www.ukvisas.gov.uk